



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

## **Sesión N°29 Grupo Consultivo Foro del Sistema de Finanzas Abiertas (FSFA)**

**Comisión para el Mercado Financiero**  
Junio 2025

# Agenda

01

Presentación Minuta Reuniones Extraordinarias (EdS)

02

Comentarios miembros GC

# Agenda

01

Presentación Minuta Reuniones Extraordinarias (EdS)

02

Comentarios miembros GC

# Minuta Reuniones Extraordinarias Finanzas Abiertas

Equipo Escuela Negocios UAI

# Contenidos



1. Antecedentes: etapas apoyo y estado avance
2. Highlights Minuta
3. Siguietes pasos

# 1. Antecedentes



MARZO 2024

ABRIL - MAYO 2024

MAYO 24 – MARZO 2025

ABRIL 25 – SEPTIEMBRE 25

## Kick off

- ✓ Preparación, firma contratos
- ✓ Norma en consulta CMF

## Fase #1:

### Diagnóstico, Plan de Trabajo inicial y piloto

- ✓ Ronda de reuniones con firmantes y CMF.
- ✓ Revisión y priorización temas GT.
- ✓ Piloto con 3 GT para evaluar metodología.
- ✓ Entregables: (i) propuesta metodología de trabajo (plan inicial), y (ii) matriz de priorización de temas, y (iii) plan de trabajo detallado de cada GT con **enfoque por etapas**.

## Fase #2:

### Primer Ciclo Soporte

- ✓ Metodología: talleres, ciclo de reuniones (con diversas formas de trabajo), propuestas del EdS, encuestas y PoC portal desarrollador.
- ✓ Mejora continua: en base a lecciones aprendidas de cada etapa.
- ✓ Entregables: información pública, temas transversales, flujo de información PN y PJ.
- ✓ Se realizaron las reuniones correspondientes a la iniciación de pagos, con un alcance reducido.
- ✓ Cierre de temas pendientes del entregable 3.
- ✓ Se traspasará la información necesaria a la CMF para no

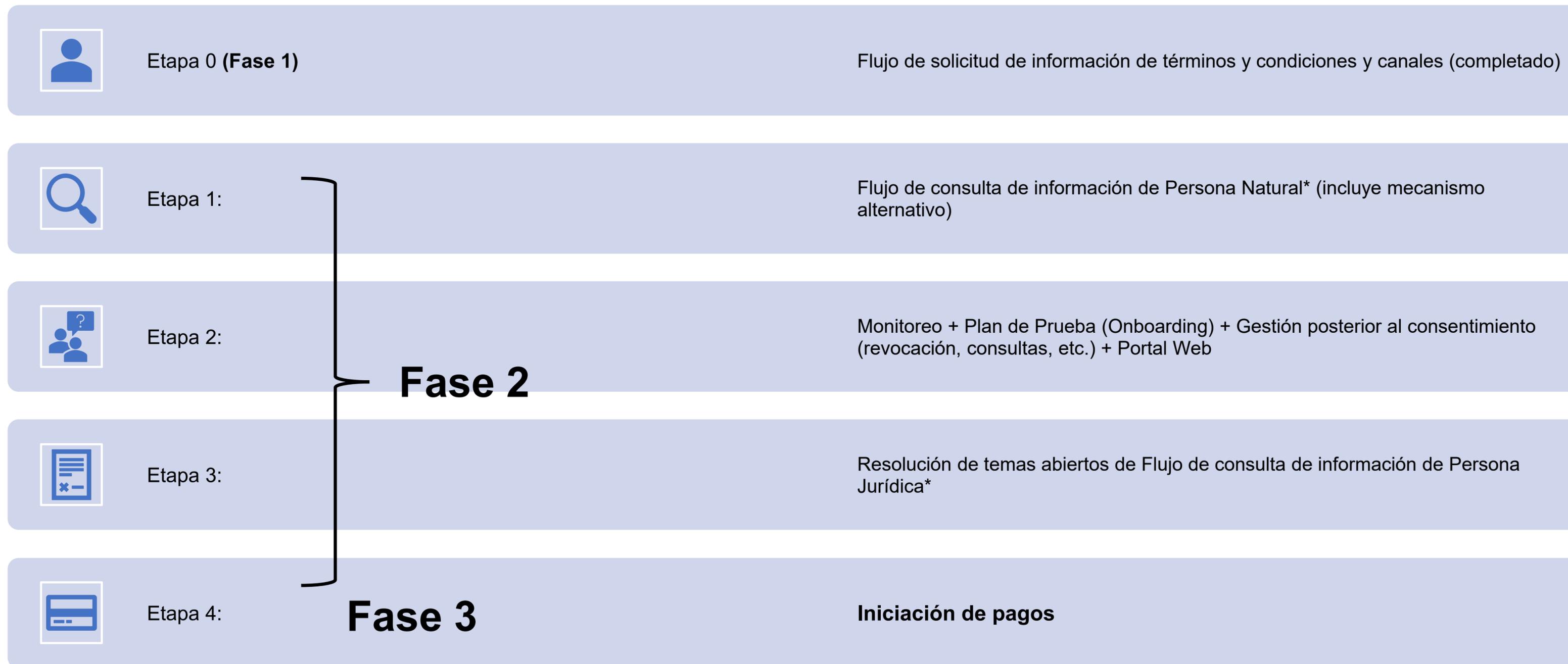
## Fase #3:

### Segundo Ciclo Soporte

- ✓ Ronda de reuniones con firmantes y CMF.
- ✓ Propuesta de trabajo.
- ✓ Reuniones extraordinarias y su respectiva minuta.
- Entregable 4 (iniciación de pagos) con alcance según indique la CMF.
- Responder a consultas de la CMF para la elaboración de la norma en consulta.
- Versión 1.0 de diagramas de flujo y requerimientos técnicos (base portal del desarrollador).

- ✓ Actividad completada
- Actividad en desarrollo
- Actividad no iniciada

# Hoy comienzan las reuniones Etapa 4



\* Información para Bancos, Emisores de tarjetas de pago y otros proveedores de cuenta

## 2. Highlights Minuta: Casos Uso



- Se destaca un **alto grado de intersección** entre los casos de presentados por los gremios y Banco Estado
- Puntos de encuentro: alta prioridad a 1 a 1 de PN a PN; baja prioridad a batch. Casos más complejos:
  - PJ a PN/PJ con múltiples autorizaciones
  - Pagos recurrentes, en particular con montos variables
- Algunos de los desafíos en las siguientes etapas donde hubo alta coincidencia de visiones:
  - Los GT deberán hacer un esfuerzo en la discusión de las **responsabilidades entre los actores del SFA** en los casos de uso que van a complementar el MVP. Se levantaron temas como la calendarización de pagos y conversión entre monedas.
  - En pagos recurrentes es responsabilidad de los PSIP definir los montos
  - Se enfatizó la importancia de consistencia entre las responsabilidades de las PSIP/IPI con las **características de los *access token***
- Puntos levantados por grupos específicos:
  - **Riesgo de los flujos desacoplados:** la Norma ARC no los contempla, y la Ley de Fraude responsabiliza siempre al emisor => uso del flujo *Redirect*
  - Solicitudes a la CMF de **explicitar costos asociados a infraestructura de pago** y operativización de su cobro, con el objeto expreso de viabilizar la infraestructura de pagos.

## 2. Highlights Minuta: Info. Adicional



- Múltiples propuestas de nuevos campos a considerar para casos de uso futuros (como por ejemplo Buy Now Pay Later o BNPL, dividir el pago de una cuenta entre varios o pagos transfronterizos).
- Respecto a los pagos transfronterizos, se levantó el desafío técnico de que Chile tiene cambio de horario y una forma de evitar la ejecución duplicada es poner límites horarios.
- FinteChile propuso el uso de OADR para el registro de comercios en el SFA, como una forma de optimizar el intercambio de información entre un el cliente y el comercio (y así evitar tener que intercambiar la información del comercio cada vez que se haga una transacción).

## 2. Highlights Minuta: Cambios Reg.

- El punto más transversal de preocupación corresponde al del **marco de responsabilidades** claras entre PSIP, IPC y usuario para **resolución de conflictos**.
- Otro tema ampliamente mencionado fue el de la **gradualidad en la implementación**. En este caso los gremios propusieron distintos enfoques **(ver tabla)**
- Otros temas levantados por miembros específicos:
  - Clarificación de los requisitos a certificar de las **CAs** y requisitos de quienes realizan dicha certificación .
  - Claridad de parte de la CMF de la necesidad de establecer si es que en el sistema de iniciación de pagos de SFA se **implementaran límites establecidos** por la CCA o Bancos directamente.
  - Hubo solicitud de varios gremios por la **estandarización de requisitos de seguridad**, algunos abogando por la autenticación multifactor (COOPERA y Cajas) y FInteChile solicitando que esto no dificulte la experiencia del usuario en comparación a los otros métodos de pago.
  - Interoperabilidad de pagos: COOPERA solicita **coordinación estrecha** entre el Banco Central y la CMF para promover la **interoperabilidad de los pagos minoristas**.

## 2. Highlights Minuta: Poderes

- Centralización vs descentralización: tanto Cajas como COOPERA proponen un sistema de información centralizado, mientras el resto de los gremios propusieron soluciones independientes por IPC.
- Sistema simplificado de autorización: la AACH propuso un sistema más simple y directo consistiendo en una configuración en la cuenta, permitiendo para los casos de uso más simples realizar pagos con autorizador único.
- En el caso de las propuestas de sistemas centralizados se levantó la preocupación respecto del costo y tarificación que tendrían estos.

# 3. Siguietes pasos



- Reuniones extraordinarias:
  - Se espera retroalimentación de la CMF para poder incorporar en la planificación del último bloque de reuniones (casos de uso complementarios al MVP).
- Reuniones GT Entregable 4:
  - Ayer se retomaron las reuniones de los GT con miras al Entregable de la Etapa 4.
  - Se vuelve a la estructura de reuniones y formas de trabajo que se tuvo para las etapas anteriores.
  - Las propuestas del EdS para los temas de las encuestas será el 10 de julio (respuestas hasta el 17 de julio).
  - La entrega al GC de este entregable es el 24 de julio.



CRECERT

# Agenda

01

Presentación Minuta Reuniones Extraordinarias (EdS)

02

Comentarios miembros GC



# **Asociación Retail Financiero**

## **Comentarios Minuta Reuniones Extraordinarias**

Santiago, 04 de Junio de 2025

# 1

## Responsabilidad de los Iniciadores de Pago (Payment Initiation Service Providers, PSIP )

- La incorporación de los PISP plantea desafíos relevantes en materia de responsabilidad.
- La Ley Fintech (Ley No. 21.521) no delimita con suficiente claridad las responsabilidades de estos actores.
- Esto genera incertidumbre, especialmente porque ya existen IP operando sin un marco regulatorio específico.
- Es urgente definir sus obligaciones frente a: (a modo de ejemplo)
  - ✓ Ejecución y Seguridad de las Transacciones
  - ✓ Fraudes.
  - ✓ Pagos no autorizados.
  - ✓ Errores operacionales.
  - ✓ Autenticación reforzada de usuarios.
  - ✓ Otros.
- **Se recomienda:**
  - ✓ Establecer mecanismos claros que limiten la exposición de consumidores a riesgos, trasladando la responsabilidad a los IP en los ámbitos bajo su control. Tomar como referencia la experiencia internacional (PSD2). (Directiva UE 2015/2366)

# 2

## Eliminación definitiva del Web Scraping

- El artículo 16 de la Ley Fintech busca promover un intercambio normado y seguro de información, diferenciándolo del web scraping.
- El web scraping no ofrece garantías adecuadas en seguridad y protección de datos personales.
- Mantener el web scraping contradice la intención de la Ley Fintech y genera riesgos innecesarios.
- **Se recomienda:**
  - Prohibir expresamente el web scraping mediante norma o reforma legal.
  - Avanzar hacia un entorno exclusivamente basado en APIs.

# 3

## Precisiones en la Información Compartida en Finanzas Abiertas

- Es fundamental limitar y definir con precisión qué información puede ser compartida.
- La regulación vigente (NCG No. 514) podría exceder el marco originalmente previsto, especialmente respecto a las cartolas bancarias.
- En la discusión legislativa de la Ley Fintech se explicitó que la información de cartolas bancarias debía ser excluida.
- **Se recomienda:**
  - ✓ Adoptar un enfoque regulatorio preciso que limite la información a compartir.
  - ✓ Excluir expresamente los datos que fueron excluidos en la discusión legislativa.
- Esta precisión evitará contingencias jurídicas futuras.

# 4

## Fiscalización de los Consentimientos por parte de la CMF

- Es indispensable precisar el rol de la CMF en la fiscalización y supervisión de los consentimientos.
- La falta de regulación podría generar brechas que terminarían siendo asumidas por la futura Agencia de Protección de Datos Personales.
- **Se recomienda:**
  - ✓ Que la CMF asuma un papel activo y explícito en la supervisión del consentimiento.
  - ✓ Asegurar la transparencia, idoneidad técnica y jurídica de los procesos de consentimiento.
  - ✓ Proteger efectivamente los derechos de los consumidores.

# 5

## Definición del Sistema Tarifario y del Mecanismo de Pago para el intercambio de información en el SFA

- Ley Fintech (Ley 21.521), permite a los PSI cobrar tarifas razonables, objetivas y no discriminatorias, limitadas a costos directos y eficientes.
  - Las tarifas deben ser informadas y publicadas de forma transparente.
  - No regula la forma, periodicidad ni el mecanismo de pago.
- La NCG 514 exige que se publiquen tarifas y condiciones asociadas al acceso y uso de la interfaz.
  - Las tarifas deben ser objetivas, razonables, proporcionales y no discriminatorias.
  - No establece mecanismo ni periodicidad de pago.

# 6

## Conclusiones y Recomendaciones

- ➡ Fortalecer el marco regulatorio respecto de la responsabilidad de los IP.
- ➡ Eliminar el web scraping como mecanismo tecnológico en el SFA, realizando modificaciones legales si es necesario.
- ➡ Precisar, con límites claros y ajustados a la discusión legislativa original, la información que puede ser compartida.
- ➡ Definir con claridad el rol de la CMF en la fiscalización efectiva del consentimiento.
- ➡ Definición del Sistema Tarifario y del Mecanismo de Pago para el intercambio de información en el SFA.



**banca**  
asociación de bancos

# Sistemas de Finanzas Abiertas

04 de junio de 2025

## 1. Reuniones Extraordinarias → Finalizado

Serán para estructurar temario de Etapa 4.5. Temas a tratar:

- Levantamiento de casos de uso más complejos y consideraciones técnicas de estos.
- Aspectos que fomenten el uso de iniciación de pagos en el SFA.
- Consistencia con estructuras de poderes societarios.

## 2. Etapa 4.

Serán para completar los insumos para el caso de uso base o MVP (transferencia electrónica de fondos, instantánea, 1-a-1 y en moneda nacional entre PN y/o PJ).

## 3. Etapa 4.5.

Completar los insumos para los casos de uso más complejos que serán levantados y priorizados por la CMF en base a los insumos de las Reuniones Extraordinarias

1. El alcance definido por los equipos técnicos de la CMF para la iniciación de pagos son las transferencias electrónicas de fondos para PN y PJ.
  1. Realice un **levantamiento de casos de uso que sean relevantes para su industria**, por ejemplo: pagos recurrentes, pagos batch, persona natural o jurídica, etc. Explique brevemente los casos de uso.
  2. De los casos de uso levantados, ¿cuáles son los más relevantes para su gremio? Indique ranking de relevancia.
2. Teniendo en consideración los casos de uso levantados, qué información adicional a la necesaria para el MVP (nombre destinatario, rut, institución destinatario, número de cuenta, y monto) sería deseable considerar en la comunicación de las APIs, con el fin de:
  1. Mejorar la experiencia de la **iniciación de pagos como efectivamente un método de pago**
  2. Permitir modelos de negocios relacionados en el futuro, no limitando su desarrollo.
3. Que necesidades de **cambios de regulación de la CMF** se observan necesarios o deseables a la luz de los casos de usos de iniciación de pagos. Considere que la estructura de costos es parte de otra materia.
4. En etapas anteriores se ha discutido en los GT formas para ser consistentes respecto a las **estructuras de poderes societarios en las mallas de las empresas**. Tomando en consideración lo ya discutido, ¿tiene alguna propuesta nueva de cómo resolver este desafío o haría alguna mejora a las propuestas que se discutieron con anterioridad? Algunas preguntas particulares asociadas:
  1. Sea lo más claro posible respecto a cómo visualiza el intercambio de información de firmantes pendientes entre participantes. Indique que información es enviada por que participante y el contenido de la información.

Mail enviado por Equipo de Soporte al Foro del SFA el 13 de mayo de 2025.



## **Sobre el alcance de la Iniciación de pagos (TEF y órdenes de pago).**

La iniciación de pagos esta considerada dada la utilización de la TEF, incluidos pagos únicos (instantáneos o no) y recurrentes a personas naturales y jurídicas.

### **Otros temas para desarrollar y tratar:**

1. Posibles atributos de la Iniciación de Pagos que brinden una experiencia de uso atractiva como método de pago para clientes y comercios.
2. Alcance de iniciación de pagos (casos de uso).
3. Gradualidad en implementación de los casos de uso.

# Lecciones Aprendidas



## UNITED KINGDOM

### Datos

Ene – Datos para 9 bancos grandes (cumplieron 4)

El 2018 alrededor del 30% de las APIs fallaron en alcanzar un rendimiento aceptable.

Ago – Se completa implementación en los 9 bancos

80 meses de atraso.

### Pagos

95% son para PN  
5% para PJ-Pyme

Ene – Pago único inmediato

Mar – Pago único recurrente (monto fijo)

Pago múltiple monto fijo (1 a N)

Jul – Pago único recurrente (monto variable)

92% de los pagos son “pago único inmediato”.  
Representa el 5,8% de FPS



## BRASIL

### Datos

Pruebas funcionales de Oct-22

Feb – Datos Abiertos

Mar – Datos PN / PJ

May – Seguros e Inversiones

En sep-23 las tasas de error en PJ estuvieron por sobre el 40%. Entre jul-23 a jun-24 fue 21% en PJ.

### Pagos

Después de un año de funcionamiento (mar-22) la tasa de error fue 24%.

Oct – Pago único inmediato

Sep – Pago único programado

2024: Open Finance representa el 0,01% de PIX

Abr – Pago único recurrente (monto fijo)

\*Jun – Pago único recurrente (monto variable)



## AUSTRALIA

### Datos

Jul – Datos Abiertos

Jul – Etapa 1: Datos Movimientos

Nov – Etapa 2: Créditos

Feb – Etapa 3: L.Crédito, Ctas Ahorro, etc.

Jul – Etapa 1 Bancos Medianos

Feb – Otras Etapas Bancos Medianos

0,31% de adopción a fines del 2023

Retraso de 12 meses debido a issues de seguridad.

# Riesgos de Implementación: Ausencia de Gradualidad Propician Errores de Operación y Aumentan los Costos

**Gradualidad.** Es necesario enfocarse en los **casos de uso más relevantes** y **establecer reglas de marcha blanca productiva.**

➤ **No hay gradualidad en requisitos tecnológicos:** NCG 514 establece *uptime* datos [99% mensual] y pagos [99,5% mensual] **desde el primer día de funcionamiento.**

➤ Estos requisitos son elevados y, a diferencia de la experiencia internacional, no contemplan gradualidad –Brasil y UK después de 3 y 5 años respectivamente se decretaron *uptimes* vinculantes<sup>[1][2]</sup>.

➤ **Personas Jurídicas:** Integraciones complejas **propician errores y suben costos.**

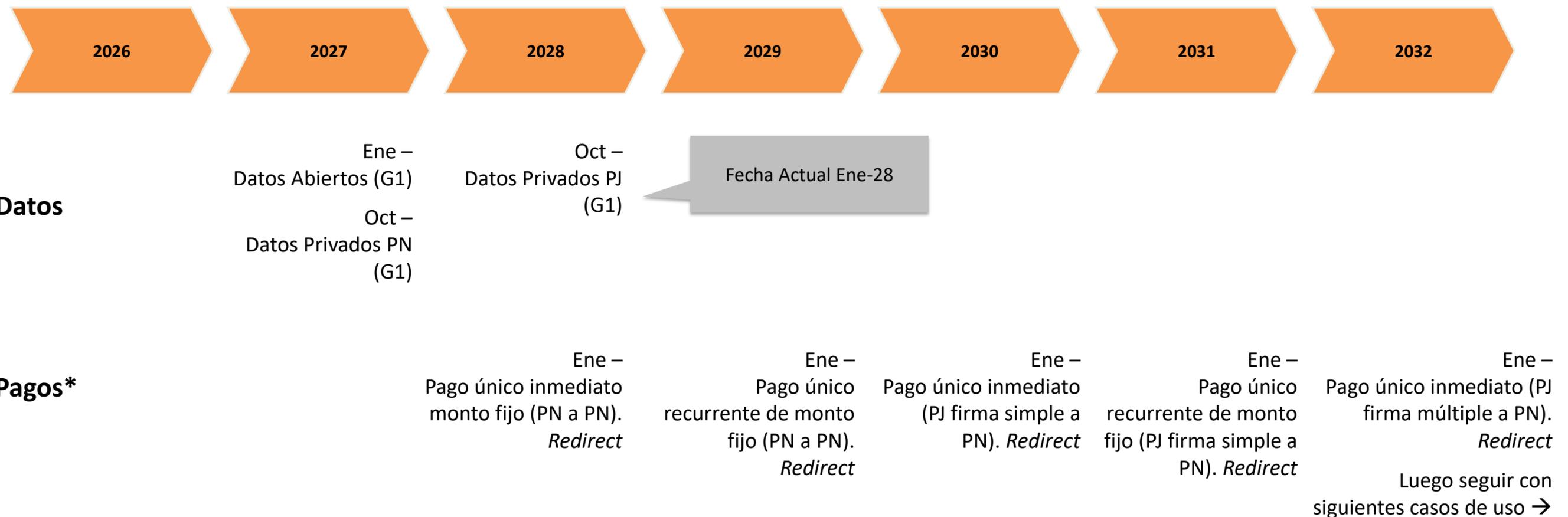
➤ PJ operan a través de **diversas estructuras de poderes**, lo que dificulta la gestión de consentimientos. Actualmente, estos poderes **no existen para compartir datos.**

Origen	Hitos a Desarrollar
<b>PN</b>	- APIs a Legacy PN - Lógica de consentimiento
<b>PJ - Firma Simple</b>	- APIs a Legacy PJ (reutilización PN 20%-25%) - Lógica de consentimiento - Reconocimiento que es PJ - Reconocimiento que PN es apoderado de PJ
<b>PJ - Firma Múltiple</b>	Adicionalmente al PJ - Firma Simple: - Lógica de orquestación de apoderados (n+1, n+2 ... n+n) - Lógica de aprobación de apoderados - Limites de montos por perfil de apoderado - Limites de tipo de pago por perfil de apoderado (cuenta de servicios, remuneraciones, pagos, etc.) - Lógica de pagos concurrentes - Lógica de respuesta al PSIP en las diversas casuísticas

[1] <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/exibenormativo?tipo=Instru%C3%A7%C3%A3o%20Normativa%20BCB&numero=441> ; [2] <https://www.openbanking.org.uk/api-performance/>

# Riesgos de Implementación: Propuesta de Gradualidad enfocado en PN, basado en la alta utilización en la experiencia comparada

- Se solicita a la CMF que se establezca un proceso gradual y focalizado de implementación, enfocado en **Personas Naturales**, quienes son los usuarios que más usan el sistema a nivel mundial. **Esta gradualidad debiera condicionarse al cumplimiento de KPIs a definir –avanzando en la medida que el sistema se consolida**



\* Destinatarios PJ se habilitarían cuando CMF solucione la Sostenibilidad Financiera de Sistema de Pagos.

**Marcha Blanca:** +18 Meses desde las puestas en producción de las diferentes etapas. Uptime y estándares técnicos referenciales, además de establecer procesos y reportes.

Es necesario establecer las responsabilidades claramente para **evitar problemas de operación y seguridad**:

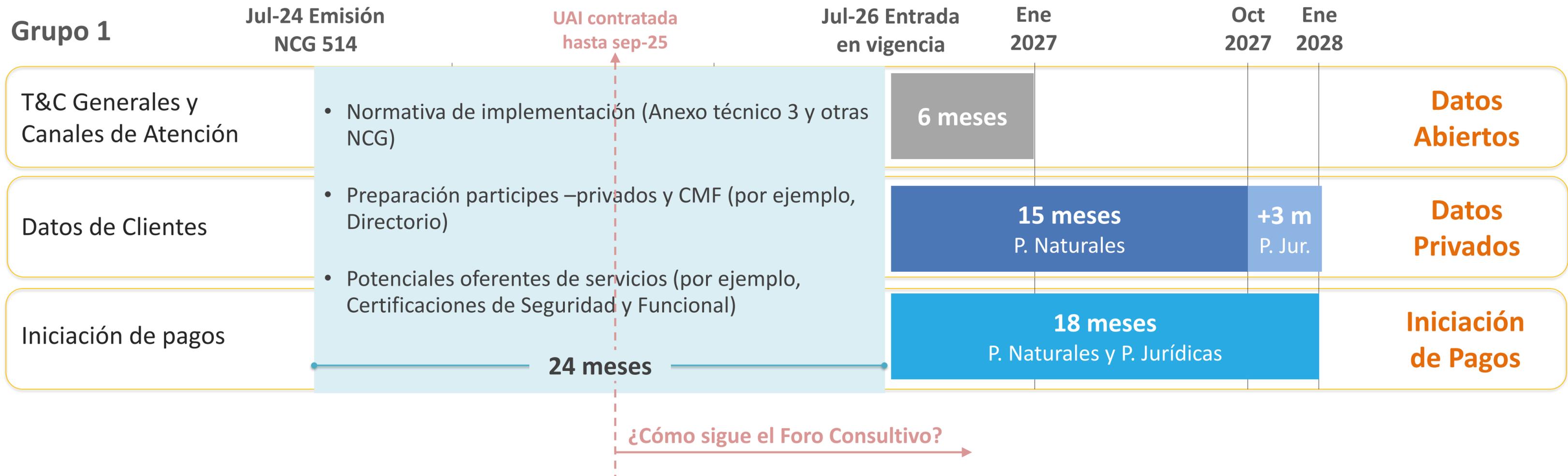
- Ley Fintec establece la figura de Proveedores de Servicios de Iniciación de Pago (PSIP) y que para los efectos de las disposiciones de ley N°20.009, se entenderá que **PSIP prestan un servicio asociado a transacciones electrónicas**.
- La Ley de Fraudes establece que si el responsable de la operación no autorizada es **el PSIP, éste deberá resarcir al emisor por las pérdidas sufridas**.
- Por otro lado, la Normativa de Autenticación Reforzada establece instrucciones de seguridad y autenticación a los emisores de medios de pagos y prestadores de servicios financieros. Sin embargo, dicha normativa **no establece ninguna responsabilidad a los Iniciadores de Pagos frente a fraudes**.
- Por lo tanto, para la correcta operación y seguridad del Sistema de Finanzas Abiertas, se solicita a la **CMF explicitar que los PSIP deberán utilizar ARC en los mismos términos que los emisores, siendo necesario explicitar que dado que los PSIP inician el mensaje de pago, estos serán responsables de fraudes u operaciones desconocidas por los clientes. Para mayor certeza, la CMF debe establecer un proceso expedito para que PSIP cumplan con su responsabilidad en caso de fraudes**.

Es necesario tener un **Sistema de Pagos que sea Viable Financieramente:**

- Las infraestructuras asociadas a pagos son **inversiones privadas**<sup>[1]</sup> –a diferencia de Brasil, PIXs- y, además, para las instituciones que envían y reciben pagos existen diversos costos operacionales.
- En un esquema como el descrito, el uso del sistema de pagos debe contemplar la **remuneración de los distintos costos asociados.**
- En esta materia, la CMF ha sido silente, situación que puede llevar a **controversias legales** frente a potenciales posturas de que dichos servicios no se remuneran (“la normativa no dice que se debe pagar”).
- Esta situación podría conllevar a que la **inviabilidad financiera del sistema de pagos.** Por un lado, podría no remunerarse la infraestructura y costos operacionales de pagos –es decir, los iniciadores de pago entregarán un servicio sin asumir los gastos asociados. Mientras que los iniciadores de pagos sí podrían cobrar a los clientes finales.
- Para contar con un servicio de iniciación de pago viable. **Se solicita a la CMF que refuerce la existencia de estos costos de las operaciones de pagos (mensajes, costos de recepción, etc.) para que el sector privado avance en los contratos bilaterales.**

[1] Chile tiene un modelo de transferencias bancarias que fue implementado por el sector privado en 2008, siendo uno de los primeros países en el mundo en adoptar una solución de pagos instantánea.

# Gobernanza de Largo Plazo: Es necesario definiciones



➤ **Pendiente**

1. ¿Cuál será el **rol del Foro Consultivo** en las etapas posteriores de implementación y funcionamiento?
2. ¿**Quiénes participarán** –Grupo Consultivo y Grupos Técnicos? (CMF, privados, otros)
3. ¿Qué elementos técnicos de implementación y funcionamientos serán **vinculantes de decisión del Foro**?
4. ¿Foro podrá establecer **componentes / infraestructuras de mercado** a mediano plazo?
5. etc.

En base a lo anterior, es que **ABIF propone realizar las siguientes sesiones especiales de Grupo Consultivo.**  
El objetivo es que **cada gremio pueda exponer su postura** sin interferir con el trabajo de los Grupos Técnicos.

- 1. Viabilidad Financiera del Sistema de Pagos - Financiamiento de la Infraestructura**
- 2. Flujo de Pagos: modelos Redirect vs. Desacoplado.** Para certeza de los participantes y usuarios, es necesario contar con reglas claras. Por eso resulta necesario exponer las implicancias de ambos modelos de operación.
- 3. Gobernanza futura.** Se propone comenzar a trabajar desde ahora en la forma que nos coordinaremos para evolucionar exitosamente el SFA.



**banca**  
asociación de bancos

# Sistemas de Finanzas Abiertas

04 de junio de 2025



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

## **Sesión N°29 Grupo Consultivo Foro del Sistema de Finanzas Abiertas (FSFA)**

**Comisión para el Mercado Financiero**  
Junio 2025